

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32. Dirjase toda la correspondencia literaria al Director a la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria. Teléfono núm. 11. EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 12 de Mayo de 1911.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

DE LA CUESTION CANARIA

De ayer á hoy

Nuevo giro

Las noticias que vienen recibiendo de Madrid, acerca del estado y proceso de la cuestión canaria señalan nuevos giros y advierten variaciones en la actitud de los principales periódicos madrileños. Porque estos periódicos, si es verdad que por su propia cuenta nada habían dicho, es cierto, también, que abrían sus columnas á los divisionistas, á los partidarios de una descentralización administrativa insular, dentro de la unidad natural de la región canaria. Y ahora, ante lo monstruoso del proyecto divisionista, ante los peligros nacionales que en ese proyecto se vislumbran y, especialmente, ante la razón y la justicia de la causa que Tenerife defiende, como mandatario de la voluntad unánime del Archipiélago canario, periódicos como «El Imparcial», «Heraldo», «La Epoca», «El Universo» y otros importantes órganos de publicación, han reflexionado, y en los momentos más culminantes de la cuestión, en los mismos instantes en que es conocido el descabellado proyecto, únicamente declaran que no es posible que prosperen los deseos de un cacique perturbador á costa de la tranquilidad de la Patria.

Este lógico pronunciamiento de la Prensa madrileña, y muy principalmente de los periódicos de las derechas, entre ellos «La Epoca», órgano del partido conservador que acaudilla el ilustre estadista señor Maura, es para Tenerife un monumental triunfo, que avalora de un modo extraordinario la espontaneidad propia de los desinteresados defensores del verdadero sentir de la opinión canaria.

Actitud inexplicable

Cuando ayer nos enteramos de la actitud divisionista que «La Revista de Municipios», de Madrid, también divisionista, afirma sostuvo el señor Cobián, siendo diputado por Tenerife, en el Consejo de Ministros en que Alonso Castrillo, como ministro de la Gobernación, se refirió á las reformas administrativas de Canarias, y que el propio Alonso Castrillo había confirmado esas manifestaciones nuestro sombro no reconoció límites, como seguramente habrá de ocurrir á quienes lean el telegrama de nuestro colega local La Prensa, donde se da cuenta de tan sensacionales noticias.

Y nosotros creemos que es de necesidad imperiosa, de una urgencia reconocida, dadas las seguridades de que del cumplimiento de su deber ha dado, muy recientemente, el señor Cobián, en telegrama á nuestro alcalde señor Martí, y la activa intervención que en el asunto viene tomando el señor Barber, secretario particular del señor Cobián, que por quien tenga para ello la suficiente autoridad, y en nombre de este pueblo, se suplique al ilustre ex-ministro de Hacienda, con todos los respetos y consideraciones debidos, rectifique esas versiones ó, en el lamentable caso de ser ciertas, las ratifique, para que este país, ante tan tremendo é inesperado desengaño, adopte, por medio de su representación popular, aquellos acuerdos que expresen su disgusto y su indignación.

Nosotros, sinceramente lo declaramos, hemos calificado, hasta ahora, de infundados esa información de «La Revista de Municipios», periódico turibundamente divisionista

ta y que buenas pesetas le ha proporcionado y le proporcionará...

Opinión valiosísima

En Ibiza, una de las islas del Archipiélago balear, se ha planteado también, como en este de Canarias, el problema de reformas en el actual sistema de administración provincial é insular.

Como consecuencia de la campaña que en este sentido viene haciéndose en «El Resumen», de Ibiza, su director, el Sr. Albert y Nieto, se ha dirigido al ilustre regionalista Sr. Cambó, consultándole acerca de lo que él piensa del problema balear.

Y el Sr. Cambó, en una carta que ha publicado «La Veu de Catalunya», expone, en términos precisos, su valiosa y autorizada opinión.

Y traducida íntegramente del expresado colega catalán, á continuación reproducimos tan importante documento.

Dice así:

El problema balear

Lo que opina Cambó

Sr. D. Antonio Albert y Nieto.

Muy Sr. mío: Recibo su carta y leo con vivo interés el número de «El Resumen», que usted me envía.

Realmente el problema que se está planteando en las Islas Baleares tiene gran semejanza con el que está planteado en las Canarias, con la sola diferencia de que el de ustedes es solo un problema, y este último presenta muchos caracteres de un conflicto casi insoluble por la viveza y el afán con que luchan ambos contendientes.

Cuando se plantea un problema como el que se inicia en las Islas Baleares, es obra criminal la de estimular recelos y avivar malevolencias, y por no incurrir en esta falta que jamás me perdonaría, al expresarle mi opinión, antes tengo que regatear la simpatía que su campaña me inspira.

Creo que, en Baleares, como en Canarias, es preciso que subsista un organismo común, que dé satisfacción á las necesidades que juntamente les afecte; pero entendiendo, igualmente, que cada isla tiene necesidades propias y peculiares, en un todo independiente de las demás: para la satisfacción de estas últimas precisa un organismo administrativo especial para cada isla.

La mancomunidad de los municipios de cada una de las islas es una solución parcial del problema. Para que la satisfacción fuese completa, sería preciso que el organismo provincial, tanto balear como canario, delegara en las mancomunidades isleñas buen número de las funciones que la actual Ley Provincial les concede, y que el proyecto de Administración local ampliase.

Este proyecto, facilitaba la solución de los problemas balear y canario, al reducir considerablemente las funciones de gobernadores y delegados de Hacienda en la vida local, pero no lo resolvía por completo. Tienen estos problemas especialidad suficiente para merecer una ley especial.

Creo, en resumen, que en este caso, como en todos, la solución del problema está en mirar serenamente la realidad y no embrollar los organismos que han de regirlas: organismo provincial, para lo común á la provincia; organismo especial, para todo lo que solo á una isla interese.

Y, antes de terminar, permítame que, en nombre de la simpatía que su causa me inspira, le re-

comiendo la mayor cordura y serenidad en sus campañas, que los apasionamientos dificultan casi siempre el triunfo de la razón.

Su afectísimo. s. s. q. b. s. m. Francisco de A. Cambó.

Y nuestros gobiernos, estos gobiernos que se llaman liberales y demócratas y que aspiran á la regeneración de la patria española, siguiendo las inspiraciones de los caciques y pretendiendo, por satisfacerlos, duplicar el daño del centralismo provincial, del que se quejan, con ó sin razón, creemos que sin razón, los divisionistas de Las Palmas, que argumentan de un modo muy original, el sostener, ó por lo menos si intentar sostener, que con dos centralismos administrativos en Canarias, se facilita la función y se dá facilidades al organismo y á los que de él dependen ó á él tienen que acudir... ¡Qué barbaridad!

El proyecto divisionista

Por más que de él se hayan dado extensas relaciones, y de esas, como hemos dicho, se deduce que el proyecto más que divisionista es de persecución, de hostilidad, de odio á Tenerife, como de inspiración de León y Castillo y de redacción de Morote y Marino, yerno, este último, del nefasto Segesta, muy deudor á la amistad del cacique teldeño, á título de información reproducimos de él su parte dispositiva, que es la esencial, prometiendo publicar también el Preámbulo, que contiene, por lo que nos han dicho nuestros correspondientes en Madrid, inconcebibles y únicas inexactitudes.

Dice así el proyecto, ó, lo que es igual, León y Castillo:

Art. 1.º La organización administrativa de las Islas Canarias se ajustará en un todo á las demarcaciones que allí tienen fijada actualmente las provincias marítimas, los Gobiernos militares y las Diócesis, y, en su virtud, las islas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, formarán una provincia, que se denominará de «Canarias Occidentales» y cuya capital será Santa Cruz de Tenerife, y las islas de la Gran Canaria, Fuerteventura y los islotes próximos á esta última, constituirán otra provincia, que llevará el nombre de Canarias «Orientales», con capitalidad en Las Palmas.

Art. 2.º Se mantiene la unidad del Archipiélago canario en los ramos militar y judicial, continuando establecida, con jurisdicción en todo él, la Capitanía General en Santa Cruz de Tenerife y la Audiencia Territorial en Las Palmas.

Art. 3.º En lugar de la Sección de la Audiencia, cuya creación autoriza el art. 6.º de la ley de presupuestos del corriente año, se establecerá en Santa Cruz de Tenerife una Audiencia provincial en iguales condiciones que las existentes en las demás capitales de provincia.

El Ministro de Gracia y Justicia queda autorizado para crear Juzgados de 1.ª Instancia y de Instrucción en las islas de Hierro y Fuerteventura.

Art. 4.º Al convertirse en Gobierno Civil, Delegación de Hacienda y Jefatura de Obras Públicas, respectivamente, las dependencias que en la actualidad existen en Las Palmas con los nombres de Delegación especial del Gobierno, Administración, Depositaria de Hacienda y Oficina auxiliar de Obras Públicas, se organizarán en la misma Ciudad con la necesaria amplitud é independencia un Instituto de 2.ª Enseñanza y todos los demás servicios que corresponden á cada una de las provincias dentro del régimen común, quedando encargados de dictar las disposiciones conducentes, en cuanto le conciernen, los Ministerios de Gobernación de Hacienda, de Fomento y Instrucción Pública y Bellas Artes

Art. 5.º Cada provincia tendrá su Diputación provincial, que funcionará con arreglo á lo prevenido en la ley orgánica de 29 de Agosto de 1882 y demás disposiciones vigentes complementarias de la misma, procediéndose á este efecto á la constitución de dichas corporaciones por nuevas elecciones que se convocarán por los respectivos Gobiernos Civiles en el plazo máximo de 60 días á contar desde que se implante la organización determinada por esta ley.

Para la agrupación de distritos se procederá en cada provincia con arreglo á lo prevenido en los artículos 8.º y 9.º de la citada ley provincial.

Art. 6.º Figurarán como ingresos propios de cada una de las dos Diputaciones los recursos que procedieren de las fundaciones de Beneficencia provincial en la actualidad existentes en las islas que constituyen uno ú otro grupo. Cualesquiera otros bienes, créditos, derechos y acciones serán divididas entre las dos provincias proporcionalmente al número de habitantes que para cada una señale el Censo general de población de 31 de Diciembre último.

Art. 7.º Habrá en cada una de las islas menores un Delegado del Gobierno civil de la provincia respectiva, con iguales atribuciones que el actual en Las Palmas.

Art. 8.º En armonía con las exigencias del servicio en cada provincia, queda autorizado el ministro de la Gobernación para establecer los servicios de Vigilancia, de Seguridad y Guardia civil que estime necesarios, concediéndose al efecto, los créditos especiales necesarios mientras estas atenciones se consignaran en el Presupuesto general del Estado.

Art. 9.º La provincia de Canarias Occidentales elegirá dos Senadores y otros dos de la de Canarias Orientales, reduciéndose igualmente á dos los que haya de nombrar en lo sucesivo la provincia peninsular de menor número de habitantes á fin de mantener el de Senadores electivos que establece el artículo 2.º de la ley de 8 de Febrero de 1887

Art. 10.º La división electoral para diputados á Cortes será la siguiente en las dos provincias de Canarias.

La isla de Tenerife formará un distrito que elegirá tres diputados; la de la Palma nombrará uno, como actualmente, y las de Gomera y Hierro, juntas, otro diputado, constituyendo secciones independientes de la junta provincial del censo las que han de funcionar en la ciudad de Santa Cruz de la Palma y en la villa de San Sebastián de la Gomera.

La isla de Gran Canaria formará un distrito, que elegirá 3 diputados, y las islas de Lanzarote y Fuerteventura, unidas, nombrarán otro diputado; formando sección independiente de la respectiva junta provincial del censo, la que debe establecerse en la ciudad de Arrecife de Lanzarote.

Art. 11.º La nueva organización determinada por esta ley solo podrá ser modificada por otra

1.ª La organización establecida por la presente ley quedará planteada dentro del término de seis meses, debiendo dictar el Gobierno, con la conveniente anticipación, las disposiciones complementarias que juzgue.

2.ª Interin se incluyan las nuevas plantillas y consignaciones necesarias para los servicios en los Presupuestos generales del Estado, el Gobierno queda autorizado para modificar y ampliar dentro de los límites precisos los créditos consignados en los correspondientes capítulos y artículos de las secciones respectivas del presupuesto de gastos de los departamentos ministeriales á los que afectan la reforma, dando cuenta á las Cortes.

3.ª Cuidará también el Gobierno, al reorganizar servicios administrativos en Canarias, de unificar las gratificaciones de residencia de que disfrutaban los funcionarios del Estado en dichas islas, fijando lo que deben todos percibir desde la fecha indicada en la primera de estas disposiciones.

4.ª Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento y ejecución de esta ley.

Vése, por la lectura del proyecto divisionista, que á la persecución, se añade la burla, y que de prosperar tamaño atropello, Tenerife, que se había liberado políticamente del cacicazgo de Las Palmas, continuará como todo el resto del Archipiélago canario, bajo la potestad judicial de la Audiencia intangible; y ya sabemos por experiencia, como funciona en Las Palmas la curia....

Telegramas, mítines y manifestaciones.

Se han recibido: De Domínguez Alfonso Robertina Dehesa de Martí. Tenerife. Telegrama con movedora manifes-

tación damas tinerfeñas en aras patria póngolo sobre mi pecho de viejo luchador sintiéndome con mayores renovados entusiasmos. Respetuosa admiración tributales.

De Canalejas

11 Mayo 1911. Presidente Consejo Ministros á Gobernador Civil Tenerife.

La culta manifestación que V. E. me da cuenta, por la forma en que se ha realizado, hace honor al pueblo de Tenerife y revela que todas sus clases sociales coinciden en una aspiración y se funden en un mismo sentimiento. Recibo de todo el Archipiélago á centenares los telegramas en uno ú otro sentido, porque la verdad es que el problema no podía permanecer intangible un solo momento más; el Gobierno como V. E. notificó á los manifestantes lo ha sometido á las Cortes.

De estos pueblos

Puerto Cruz 10-20. Alcalde Santa Cruz. Ayuntamiento sesión de hoy acuerda dirigirse á V. S. adhiriéndose á cuantas manifestaciones se hagan en defensa de los sagrados y legítimos derechos adquiridos por nuestros antepasados que se ven amenazados para dar satisfacción á torpes ambiciones que solo traen perjuicios para los intereses patrios. —Alcalde, José Arroyo.

Granadilla 10 19. Alcalde Santa Cruz.

Accediendo al deseo unánime del pueblo, reunido en imponente manifestación, protestando indignado contra proyecto ley divisionista, telegrama hoy al Presidente del Consejo de Ministros en tal sentido, identificado con actitud esa capital. —Alcalde, Fumero.

Alcalde Arafo á Gobernador.

Hoy once, pueblo en nutridísima manifestación presidida representante distrito, centro y gremios bandera española al frente, recorrió principales calles protestando división provincial llegado á las salas consistoriales para hacer presente á la Corporación el disgusto producido. Además que como protesta renunciase esta Corporación. Con breves palabras el que suscribe disolvió pacíficamente manifestación después de dar vivas á España á Tenerife á la unión provincial y al Sr. Eu'ate.

Alcalde Arico á Gobernador.

Tengo honor manifestar V. E. que ayer tarde última hora pueblo en masa recorrió calles principales como manifestación numerosa y muy ordenada victoreando España unidad protestando contra manejos caciquismo León y Castillo que perturba paz archipiélago pretendiendo dividir provincia.

Alcalde Fasnia á Gobernador.

Tengo honor comunicar V. E. que ayer tarde última hora celebróse imponente manifestación todo el pueblo acudiendo casa Ayuntamiento con el mayor orden, suplicándole transmita Gobierno manténgase unidad provincial por ser de justicia derecho á los manifestantes en número de consideración les manifesté confiaran rectitud Gobierno y que directamente participaría al Gobierno los deseos del pueblo lo que efectúo hoy. Disolviéndose concurrencia moderadamente dando vivas á España unidad provincial.

Director OPINION, Tenerife.

Arafo, 11—18'15.

Pueblo en masa, con bandera española, en manifestación recorrió principales calles y penetró casas consistoriales indignado á protestar enérgicamente contra división provincia, solicitó dimisión ayuntamiento como protesta contra propósito Gobierno.

Dando vivas á España y Tenerife, se retiraron los manifestantes con el mayor orden.—El Correspondiente.

En estas difíciles circunstancias, justo es reconocer que aparte esa media docena de desdichados leoninos, todos los tinerfeños han res-

pondido al llamamiento de la patria chica y han puesto en juego, para que no prospere ese atentado á la Patria grande, que se llama proyecto divisionista, cuantos humanos recursos han tenido á su alcance.

Por eso nosotros, con gran complacencia, damos publicidad á los siguientes telegramas, aunque revistan un carácter meramente particular.

Dicen así:
«Salvador Canals, Congreso, Madrid.—Invocando estrecha amistad familia su distinguida esposa, ruégole apoye unidad provincia Canarias.—Emilio Fernández Ojiva.»

«Juan La Cierva, Congreso, Madrid.—Ruégole encarecidamente defienda intereses Tenerife, apoyando unidad provincia Canarias. Por ello mayoría Archipiélago le tendrá eterna gratitud.—Emilio Fernández Ojiva.»

De Alfredo Vicenti
Robertina Dehesa de Martí, Tenerife.

Madrid 11.—12'30

Para usted, para todos. Buena causa prevalecerá, aunque humilde sea este defensor, los otros valiosos y resueltos. Actitud y mensaje damas canarias ha ganado los corazones, empezando por el mío, como la necesidad patriótica de la unidad ha ganado las inteligencias. Gobierno criterio no cerrado. Según declaró madrugada ministro Gobernación no impondrá proyecto ni intentará aprobarlo por fuerza mayoría. Pero oír todos abrirá información. No van las cosas tan de prisa como la imaginación de las canarias. Mi gratitud, mi adhesión á las damas tinerfeñas. Por España sobre todo, por la unidad provincial y por ella pelearemos confiadamente.

A Madrid
Los alumnos de esta Escuela Superior de Comercio, han dirigido á Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«Liberal, Epoca, Radical, Herald.—Madrid.—Agradecemos defensa unidad provincial. Diga Cortes españolas, tinerfeños descendamos noble raza guanche, murió defensa terruño, que es nuestro.»

En La Laguna
Anoche, en la vecina ciudad, se celebró el anunciado mitin antidiuisionista, concurriendo al teatro Viana, un numeroso y entusiasta público, que protestó indignado del proyecto de Ley que se ha presentado á las Cortes de la Nación.

Por la tarde, profusamente circuló la vibrante alocución que sigue:
¡¡Leguñeros!!

«Todos conocéis la situación gravísima en que nos encontramos, por la torpeza y debilidad de un gobierno que no ha tenido otro modo de solucionar los asuntos provinciales sino realizando un despojo contra la voluntad de la inmensa mayoría de los habitantes del archipiélago.

Se intenta dividir la provincia solo para satisfacer la vanidad de Las Palmas y pagar servicios políticos al odioso cacique teldeno.

Espíritus débiles y en extremo pesimistas creen que esa división ya es un hecho; pero no es verdad, eso no debe aceptarlo ningún hombre que merezca tal calificativo: á la defensa, á la lucha, á la protesta para que el supremo tribunal de las Cortes falle con arreglo á la justicia y al deseo del pueblo canario.

Esta noche á las 8 se celebrará un mitin en el Teatro Viana: todos allí, paisanos, para atestiguar nuestras convicciones y nuestra virilidad.

¡Viva la unidad provincial!
¡Viva la capital de la provincia!
¡Viva la ciudad de La Laguna!
La Comisión organizadora, en representación de el Ateneo, El Porvenir y El Comercio.

Todos los oradores que tomaron parte en este mitin—Domingo Cabrera, Niebla, Calzadilla (Emilio), Estrada Pérez y Pérez Armas (Benito), fueron aplaudidísimos, principalmente, y esta es una exteriorización del estado del espíritu público, en los párrafos más fogosos de sus arangas patrióticas.

En el escenario, además del digno presidente del mitin, el laureado poeta don Antonio Zerolo, hijo ilustre de Lanzarote, vimos á los señores alcaldes de aquella ciudad y esta capital y señores Ossuna, Tabares Bartlet, Desn señor Medina, etc. etc.

El acto, innegablemente, fué una manifestación viril de los sentimientos cívicos de que están animados todos los buenos canarios.

¡Adelante, defensores del buen nombre de la bendita Patria española!

Se alquilan

dos casas recién construidas en la calle de la Marina, con magníficas vistas al Puerto.

Dará razón D. Vicente Díaz Llanos, Marina 49.

POR TELEGRAFO

Madrid 10—20'42.
Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 84'00.
Acciones Banco de España á 453'00
Amortizable 5 p 8, á 000'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 27'30 por £.
París, vista, á 8'00 por P.

Bolsa de París

Exterior Español, á 97'10.
Acciones de ferrocarriles Norte España, á 411'00

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos, 429'00.
Madrid 11—20

BOLSA

Deuda perpetua 4 p 8 interior á 84'10.
Acciones Banco de España, á 452'00.
Amortizable 5 p 8, á 102'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 27'29 por £.
París, vista, á 7'90 por P.

Bolsa de París

Exterior Español, á 97'30.
Acciones de ferrocarriles Norte España, á 412'00

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante, (Alicantes), francos, 428'00.

UNA CIRCULAR

La Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia, publica una circular en el Boletín Oficial del 10 de este mes, sobre cuyo contenido llamamos la atención de los alcaldes de los pueblos y de todos los dueños de vehículos que en estas islas los dediquen al transporte de viajeros ó á la conducción de mercancías por carreteras y caminos ordinarios, en evitación de las responsabilidades en que pudieran incurrir.

La circular á que nos referimos, se ocupa de cuanto respecta á los impuestos de transportes y de pagos; servicios ambos que hasta ahora sólo han cumplimentado estrictamente, cinco Ayuntamientos de los pueblos de Tenerife, uno de Gran Canaria, dos de la Palma, uno de Lanzarote y otro de Fuerteventura; total, diez de los noventa que constituyen este archipiélago; lo que es causa de que la citada Administración, la cual tiene á su cargo estos servicios, prevenga á los que no han remitido la Relación de transportes ó certificación negativa, caso de que no existan carruajes en sus respectivas localidades, que si en el término de diez días no lo efectúan, propondrá la creación de la multa correspondiente; á la vez que camina con otra á los pueblos que no envíen en igual período de tiempo, las certificaciones trimestrales de pagos ó negativa cuando no se hubiese realizado operación alguna.

Como pudiera ocurrir que la responsabilidad en que están incurriendo los ochenta Ayuntamientos á quienes principalmente va dirigida la circular que nos ocupa, obedezca, más que á incuria, á desconocimiento de lo legislado sobre la materia, á dicha instrucción se acompañan dos modelos, y con sujeción á ellos han de extenderse la relación y certificaciones citadas; el mismo tiempo se recuerdan y se enumeran las excepciones referentes á los impuestos de pagos y de transportes; el procedimiento que ha de seguirse con el uno por ciento sobre «tenciones carcelarias; obligación y forma de pedir el alta para dedicarse á la conducción de viajeros ó mercancías; los vehículos que han de figurar en la relación anual, el máximo de su recorrido y los detalles que han de consignarse en la inscripción de los automóviles destinados al servicio público; los requisitos que hay que llenar cuando los carruajes recorran más de 35 kilómetros, cuyos dueños tienen necesaria é imprescindiblemente que concertarse con la Hacienda, so pena del perjuicio que causa el Reglamento del ramo á los que reusaren dicho convenio y por consecuencia á los que desfruden el Tesoro.

Todo esto que enumeramos á grandes rasgos, se explica convenientemente en la circular que motiva estas líneas, y se robustece con la cita de artículos de leyes y reglamentos vigentes.

Notas marítimas

El trasatlántico alemán «Dania», que llegó ayer tarde procedente de la Habana, trajo para esta Isla 70 pasajeros y conduce 116 de tránsito para Hamburgo y escalas.

Con carga general para esta Capital han llegado hoy los vapores «Banana», inglés, de Hamburgo, Rotterdam y Funchel y «M. L. Villaverde», español, de Barcelona, escalas y Canaria.

Ayer entraron los veleros «Las Marias», de la pesca, con pescado salado; «Daute», de Los Silos, con frutos, y «Carlota», de Canaria con carga general.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

Lotería Nacional

Madrid 11.—2.
Ha correspondido al número 1401, vendido en esa capital, el cuarto premio de la Lotería celebrada ayer en esta corte.

Servicio obligatorio

Madrid 11—2'45.
En la sesión de ayer tarde en la Cámara popular, empezó á discutirse el proyecto de ley sobre el servicio obligatorio.

Lo impugnaron los Sres. Martín Sánchez y Pedregal.

Créese que se aprobará el sábado.

Intervendrá en el debate el señor Domínguez Alfonso, diputado por esa Circunscripción.

Noticias de Tenerife.—Canalejas contrariado.—Conferencia.

Madrid 11—3'10.
Causa profunda sensación las noticias que circulan de Tenerife y que publican los periódicos.

El Sr. Canalejas muéstrase contrariado ante el aspecto que ha tomado la justa protesta de Tenerife.

—El coronel de ese regimiento, Sr. Burguete, ha conferenciado extensamente con el señor Canalejas.

Hablan los periódicos

Madrid 11—3'45.
«El Imparcial», «El Liberal», «El Universo» y otros diarios de esta Corte censuran duramente el proyecto de división de esa provincia, presentado á las cortes por el Sr. Canalejas.

Califican el proyecto de inoportuno y perturbador.

La Comisión

Mañana se constituirá la Comisión que ha sido nombrada para dictaminar en el proyecto de Ley de Canarias.

La Comisión abrirá información para conocer las aspiraciones de todas las islas.

El Sr. Domínguez Alfonso formulará voto particular, en el caso de que sea necesario.

La Comisión para el proyecto de Canarias.—Sus acuerdos.

Madrid 11—5'50.
Se constituyó la Comisión nombrada para dar su dictámen en el proyecto de la división de la provincia de Canarias, nombrándose presidente al Sr. Merino y secretario al Sr. Barriovero.

La Comisión deliberó sobre la conveniencia de abrir una información pública para conocer de viva voz, las aspiraciones de todas las islas en el problema planteado.

Todos se opusieron á ello excepto el Sr. Domínguez Alfonso que sostuvo la conveniencia de la información.

Después de gran discusión acordó que, mientras se imprimen los antecedentes que hay sobre el particular, puedan informar quienes lo deseen, para lo cual se dilatará la impresión de esos antecedentes, confiándose en que vendrán á Madrid informadores de todas las islas.

Canarias en el Congreso

Madrid 11—20.
En la sesión de esta tarde en el Congreso, el Sr. Barber manifestó que no se explicaba la presentación del proyecto sobre Canarias en sentido divisionista, teniendo en cuenta, y recordándolo al efecto, el resultado de la confirmación de Abril del año anterior, que fué contrario á la división de Canarias en dos provincias.

Preguntó luego qué plan financiero tenía el Gobierno para en el caso de subvenir la división de Canarias.

El ministro de la Gobernación Sr. Ruiz Valarino, contestó que quedaría el Parlamento en libertad de resolver la cuestión, con entera libertad.

El Sr. Matos recuerda la promesa del Gobierno de acometer la solución del problema.

El Sr. Morote historió el problema, diciendo que los informantes habían discrepado en sus manifestaciones.

El Sr. Canalejas aconseja á los ministeriales que se abstengan de tratar de soslayo el proyecto, porque ello repercutiría en Canarias solibiantando los ánimos.

Benito Pérez Armas

Copiamos de nuestro colega «El Pueblo», de Santa Cruz de la Palma:

«Por telegramas que recibimos ayer por la tarde, sabemos que este querido amigo particular ha sido elegido Presidente de la Diputación Provincial.

Nos ha satisfecho la noticia. El nombramiento de Pérez Armas revela un triunfo de la mentalidad, de la inteligencia, del talento por esta vez reconocido y acatado por los señores diputados provinciales, en lo general atentos á satisfacer caprichos del caciquismo y á entronizar nulidades.

Tenerife, las islas todas se han honrado al honrar con tan elevado cargo al ilustre escritor, orador elocuente y, sobre todo, regionalista convencido á cuyo impulso vigoroso y saludable hemos visto revivir el sentimiento isleño, el culto á nuestros aborígenes, jamás reñido con el amor á España, perdurable á pesar de inconcebibles errores y de irritantes injusticias.

Reciba D Benito Pérez la felicitación sincera de «El Pueblo».

VARIAS NOTICIAS

Ha sido recompuesto el cable alemán «Tenerife-Endem», que ayer había sufrido una interrupción, por consecuencia de una avería en el canal de la Mancha.

Leemos que por consecuencia de un expediente gubernativo, han sido castigados con seis días de suspensión de sueldo, los agentes de orden público don Manuel Martín y don Rafael Sanz.

Con la presidencia del general Eulate se reunirá esta tarde, en la Diputación, la Junta provincial de Instrucción pública.

Parece que se han dado órdenes para que en esta Capital se reconcentre toda la fuerza disponible de la guardia civil, que presta sus servicios en esta isla.

Para la Península se ha embarcado nuestro distinguido amigo personal don Eustaquio García, exdiputado provincial Feliz viaje.

Con el haber anual de 825 pesetas, á doña Guadalupe Ayala, maestra del Golfo, Valverde, se le ha expedido nuevo título administrativo.

El día 15 de este mes dará principio en el partido judicial de Telde, á la comprobación periódica de pesas y medidas.

La Administración Principal de Loterías, Alfonso XIII 52, ha puesto á la venta los billetes para el 20 del actual.

Premio mayor de este sorteo 150,000 pesetas y vale el décimo 5 pesetas.

En el sorteo de 29 de Abril han resultado premiados con 300 pesetas los números 535, 557, 5207, 5208, 14,520, 16,122, 16,242, 18,062, 18,069, 21,287, 25,345, 25,346, 26,170, 26,202, 26,701, 29,231, 29,238.

En Smirna, Turquía, se ha comprobado un caso de cólera morbo asiático.

CURIOSIDADES

Lo que comen las sardinas

Cualquiera observación relativa á las costumbres y régimen de las sardinas, tiene un interés excepcional, pues considerando la abundancia de este pescado en nuestras costas, conviene estar al tanto de todo aquello que pueda influir en su aparición ó desaparición, en su mayor ó menor abundancia.

Parece que tratándose de un pez tan vulgar, todo lo relativo á él debía ser ya conocido, y sin embargo, hay muchos errores en los que á sus costumbres se refiere. Hasta ahora se creía que las sardinas eran esencialmente carnívoras; en su estómago no se encontraban más que infusorios, gusanos y pequeños zoófitos. También se pescaban muchas sardinas con el estómago completamente vacío, al parecer, y suponíase que éstas habían pasado por un prolongado ayuno. Pero ahora, en la estación zoológica de Wimereux se ha observado con el microscopio el estómago de unas cuantas sardinas jóvenes, de éstas que se creía dedicadas á la abstinencia, y se ha encontrado en su interior una porción de biatomeas, plantas marinas microscópicas, de las cuales habían más de veintidós especies distintas en la tripa de algunos de los pececillos.

El arte de comer

El profeta, el apostol, el ejemplar del arte de comer es Horacio Fletcher. Este, de pobre que era llegó á ser rico, y gustó mucho de los placeres de mesa,

y en poco tiempo engordó de tal manera que los médicos lo declararon predestinado á la apoplejía. Herido un día por una indisposición después de una comida succulenta, decidió cambiar de derrotero: meditó sobre su caso y se impuso una nueva norma de vida, y de los experimentos hechos sobre sí mismo el antiguo comilón descubrió las leyes fundamentales de la doctrina que tomó el nombre de «fletcherismo»

El primer axioma enunciado por él fué este: «Para vivir mucho es necesario masticar mucho»; y los mandamientos que siguieron á este axioma fueron:

1.º Espera á tener apetito.

2.º Consulta el apetito para escoger tus comidas.

3.º Mastica el alimento de manera que saques de él toda la parte nutritiva, deja que el bocado se trague cuando sea tiempo.

4.º No tengas nunca prisa mientras comes; no te olvides de que estás comiendo, operación muy seria y que nada debe turbar; y

5.º Persuádetete de que toda comida es un acto decisivo de tu existencia.

Fletcher fué el primero que siguió sus mandamientos, y al cabo de algunas semanas pesaba ya 80 kilogramos, en vez de los 108 que pesó antes y había rejuvenecido.

Continuó tenazmente en sus propósitos, reduciendo la cantidad de los alimentos pero sin condenarse á la abstinencia ó al vegetarianismo, y no descuidando de sacar de cada bocado todo su jugo; después de lo cual reveló al público los beneficios de su sistema, escribiendo artículos en periódicos y revistas.

La gente se rió entonces; pero hoy se cuentan á millones su prosélitos, entre ellos, hace ya tiempo el célebre fisiólogo ruso J. P. Paulow, que en 1904 obtuvo el premio Nobel.



Mi hijo Alfredo

nació muy delicado y hasta los 14 meses, su estómago apenas podía soportar nada, niquiera la leche materna. Después de probar diferentes alimentos, nos persuadieron á que le diésemos la Emulsión Scott, la cual le sentó tan bien, que en pocas semanas experimentó un cambio notable y hoy día está tan sano como podía desearse.

Testimonio de D. GUILLERMO FERNANDEZ Villamarin de Malilla (Oviedo), 6 Febrero 1909.

Hay que aprovecharse pues de la experiencia del Sr. Fernandez y dar de una vez á los hijos la Emulsión Scott. Se evita el peligro de la demora (sin hablar del gasto inútil) causada por el uso de preparados ineficaces. La Emulsión Scott, ha curado á miles, de lo cual dan testimonio las cartas que se reciben de los Sres. médicos, de los pacientes ó de sus padres.

EMULSIÓN SCOTT

El que pida Emulsión Scott, vaya con cuidado y no acepte una emulsión que no sea la de Scott. Ninguna otra emulsión, dá los resultados que ha dado la de Scott, pues ninguna de ellas contiene los ingredientes activos y puros, que son los únicos que pueden curar. La de Scott, si que los contiene y de ahí que cura siempre.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Martí, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo.
Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.50
Idem id. con 24 frascos pequeños » 47.25
Representante: Juan E. Cermeño.—Santa Cruz de Tenerife.

Se ha perdido una pulsera de oro en el trayecto de la primera escalera del muelle á la caseta de Camacho's Union. La persona que la encuentre y la devuelva al Gerente del Hotel Pino de Oro, será bien gratificada.

Partes diarios

del movimiento de huéspedes en los hoteles y fondas, se venden en la imprenta de Molowny.

CASA ALEXANDRE

JOYERIA

RELOJERIA

ORFEBRERIA

Visitar nuestra exposición
de artículos de última novedad propios para regalos.

ÓPTICA MÉDICA

Compañía Eléctrica e Industrial de Tenerife

Esta Compañía tiene el gusto de poner en conocimiento del público en general, que ha trasladado sus oficinas de la calle de la Caleta núm. 15 donde se hallaban provisionalmente, a su nuevo edificio, sito en el antiguo callejón del Matadero.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de Mayo de 1911.

El Director Gerente, E. Mouvet.

Ama de cría. Se ofrece una primera riza con leche abundante. Informarán, calle de la Candelaria núm. 24. (Venta del Cabo-Serenos).

Se alquila

la preciosa casa de dos pisos, calle de Santiago número 42. Tiene todos los adelantos modernos y magnífica vista al mar.

Informará D. Carlos Pizarroso, Imeldo Serís (antes Barranquillo) núm. 40.

VINOS

turbios y pesados
Clarificante VEZIAN

Destruye completamente la turbina y pesadez de los vinos blancos, dejándolos en pocos días claros y ligeros.—Alcohol de vino para trasiegos.—Anti-agrio, para vinos ácidos y verdes.

«Conservador del Vino»

Saviol para limpiar envases.
Material vinícola.

R. ARMAS DE MIRANDA
Imeldo Serís 37. Santa Cruz de Tenerife.

AGUA ES ORO

Venta de acciones de las aguas de Godinez, Sauce, Salto del Madroño, Salto de la Fuente, Cascabel, Florida Baja, Santa Ursula etc., etc.

Farmacia de Ramón Gómez, Puerto de la Cruz. Teléfono núm. 20.

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la

NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histérico, inapetencia.

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el **Dinamógeno Saiz de Carlos**, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, á los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite folleto á quien lo pida.

Alfalfa de primera

clase superior y á precios reducidos se vende en los almacenes de **El-der Dempster & Co.**

Expedientes

de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones contra los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta.

Fés de vida.
Partes diarios para hoteles y fondas.

Facturas para te-
las caladas.
Carnet para los
guías intérpretes
Se hallan de venta en
la imprenta de Molow-
ny, San Francisco, 32

Estados de Consumos

para el movimiento mensual de los depósitos, sujetos al nuevo formulario, se hallan de venta en esta imprenta.



Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la reventa de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar Meléndez, Farmacia.—53. Triana 53.—Las Palmas

Agua mineral de Evian

Remedio infalible para los padecimientos del Estómago.
—Muchas personas de esta Capital y del interior de la Isla, la están usando con magníficos resultados, recomendada por eminentes especialistas de París.
Unicos importadores: CAULFELD & SONS.

Hamburg Amerika Linie

CORREOS ALEMANES
COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA

El rápido y moderno vapor

WESTERWALD

llegará fijamente á este puerto el 2 de Junio saliendo directamente para

HABANA

para donde admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y la carga que se presente. Dicho vapor saldrá también, después de llegar á la Habana, para los puertos de Progreso, Vera Cruz, Tampico y Puerto México para donde asimismo admite pasajeros y carga.

Agentes CARLOS J. R. HAMILTON en la casa de los Sres. Hamilton y Compañía, Marina 15.

El gran premio

lo obtuvo en la Exposición universal de Bruselas de 1910, la importantísima fábrica de automóviles

DUERKOPP & Co.—Soc. Anon. Bielefeld.—Alemania

para sus coches magníficos y de la más alta estabilidad. En todas las Exposiciones obtuvieron los coches de DUERKOPP medallas de oro.

Para informes dirigirse á EWALD FRANZ, Santa Cruz, calle Alfonso XIII 76 y 78.

Américo L. Méndez.
Agente de Aduanas
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

terme en el castillo. Me acuerdo perfectamente que en esa población existe una posada en que hay puesto como muestra un CABALLO BLANCO pintado de una manera chabacana y con un colorido admirable.

Abí es donde voy á instalarme bajo un pretexto cualquiera. Desde allí vigilaré los alrededores, y si tenéis necesidad de mí para atajar insolentes pretensiones os bastará hacer la más pequeña indicación... En diez minutos estaré á vuestro lado.»

La carta de Héctor concluía con frases apasionadas que creemos inútil reproducir.

La marquesa de la Tour-du-Roy le leyó hasta lo último y cuando la concluyó hizo un gesto de desagrado.

No parecía sino que la fatalidad trataba de destruir uno tras otro sus planes, por muy bien combinados que estuviesen. La imprevista marcha del Príncipe iba á destruirlo todo. Alojándose Hector en la fonda de *El Caballo Blanco*, no podía menos de sabor que su rival acababa de dejar aquella misma morada para instalarse en la casa Brechu. Exasperado por la tenaz persecución de Marcelo le provocaría nuevamente, sin ocultar esta vez sus motivos. Infelizmente había de resultar una explicación del encuentro de los dos jóvenes, y entonces... ¡dichos millones! ¡dichos títulos de Princesa!...

—¿Estoy vencida?—se preguntó Lezarine.—¡No! ¡Lucharé hasta el fin!...

En aquel momento entró Dominico en el comedor.

—Mandad enganchar,—le dijo.—Que enganchen al momento.

—¿Qué carruaje, señora Marquesa?—preguntó el antiguo ayuda de cámara.

Una berlina.

ras fuera de su habitación. Rendida de cansancio se acostó, y á pesar de todas sus preocupaciones no tardó en quedarse dormida.

El sueño es remedio todopoderoso y apacigua la calentura del espíritu, lo mismo que la del cuerpo.

Por la mañana se despertó la Marquesa más tranquila; parecía menos comprometida la situación que la víspera considerada desesperada, creyendo que nada se oponía á la realización del plan diseñado en la carta que dirigió al príncipe «Totor» Acogió hasta con júbilo la idea de dejar vegetar á Marcelo en la casa Brechu, mientras que desapareciendo de improviso, sin dejar tras sí rastro ninguno, podía ir al extranjero á casarse con el hijo adoptivo de Godefroy. Una vez princesa de Castel-Vivant, ¿qué podría intentar contra el ex Húsar? ¿Denunciarla á su marido?...

Lezarine, aún cuando aborrecía á Marcelo con toda su alma, no dejaba sin embargo de apreciarlo. Creíalo incapaz de una denuncia semejante, y sobre todo, ¿de qué serviría esta delación, que no podría en manera alguna modificar los hechos consumados? La joven contaba además con adquirir sobre el príncipe «Totor» un dominio absoluto, y hacer á su marido ciego y aun sordo en caso necesario...

Trascurrió la mañana en esta tranquilidad tan inesperada, y á la hora de costumbre, es decir, concluido el almuerzo, Dominico trajo los periódicos y las cartas. Dirigió una ojeada sobre estas últimas antes de abrirlas, y se estremeció.

Había conocido las armas y la letra del Príncipe. Y aunque era muy natural que Héctor la escribiese, se sentía sin embargo presa de una gran inquietud, que la obligó á abrir el sobre con mano trémula.

12 Mayo 1911

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife LAS FECHAS SON APROXIMADAS

Table with columns: DIA, VAPOR, Tonelaje, DESTINO. Lists shipping schedules for various vessels like Carl Woermann, Eleonore Woermann, etc.

* Llevan frutos.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Table with columns: Vapores, Salidas de Puerto Cruz, Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Lists departure times for Lisbon, Mazagan, Saffi, Larache.

Para los puertos del Sur de esta isla

VELOX

El magnífico y rápido vapor saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana...

Se vende la balandra nombrada ANDREA, anclada en el puerto de Las Palmas.

Somatose

MEJOR TÓNICO PARA DÉBILES Y CONVALESCIENTES

A TODOS

los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos de llagas supurantes...

Sellos de caouchou se hacen en esta imprenta.

Comp. Traslántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Mayo de 1911

Table with columns: Nombres de los vapores, Salidas, Destinos. Lists shipping routes to Montevideo, Buenos Aires, etc.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores...

NICOLÁS DEHESA

BANCA Y CAMBIO

Emite giros sobre todos países. Pagos telegráficos. Cartas de crédito.

MILLER WOLFSON & CO.

BANQUEROS 3, Eduardo Cobián, 3 Santa Cruz de Tenerife

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa e Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Mayo.

Día 6 ARDEOLA, 13 AVOCET, 20 AGUILA, 27 ANDORINHA

Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga...

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase...

Por los vapores Agalla y Ardeola, billete sencillo L. 8: 8. 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12. 0.

Por los vapores Avocet y Avetoro, billete sencillo L. 6: 6. 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10. 0.

Los billetes de ida y vuelta son válidos por un año.

Para más informes, dirigirse a los señores YEOWARD BROTHERS

Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Hojas

principal y duplicada para las mercancías libres de derechos.

De venta en la imprenta de Molowny.

Servizio Italo Spagnuolo

Società di Navigazione a Vapore

Procedente de Génova y Marsella llegará del 13 al 15 del actual el vapor italiano

AUSONIA

con destino a Las Palmas, Puertos de Marruecos y del Mediterráneo, para donde admite pasaje y carga.

Agentes, Vda. e Hijos de A. Yanes

Hojas declaratorias

de mercancías sujetas al arbitrio extraordinario, se venden en la imprenta de Molowny.

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists destinations like Capé Town, Cape Town, Wellington N.Z., etc.

LONDRES

Moravian 19 May

Ruahine 12 May, Inyati 13, Comrie Castle 22

Via Lisboa

Durham-Castle 17, Inanda 18, Galeka 24

Arawa 26, Braemar Castle 1 Junio

Insizwa 2, Ruapehu 3

LIVERPOOL

Salamanca 12 May

Navarra 15, Hohenstaufen 17

Habsburg 31

HAMBURGO

Salamanca 12 May

Navarra 15, Hohenstaufen 17

Habsburg 31

HAMBURGO

Salamanca 12 May

Navarra 15, Hohenstaufen 17

Habsburg 31

HAMBURGO

Salamanca 12 May

Navarra 15, Hohenstaufen 17

Habsburg 31

HAMBURGO

Salamanca 12 May

Navarra 15, Hohenstaufen 17

Habsburg 31

HAMBURGO

Salamanca 12 May

Navarra 15, Hohenstaufen 17

Habsburg 31

Piñillos Izquierdo y Comp.

El magnífico vapor correo español Catalina

de 7.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 14 de Mayo con destino a

Habana directo con hueco para pasajeros de primera, segunda y tercera clase y carga.

Agentes, C. Díaz Botas, casa de Elder Dempster & Co., Alfonso XIII 84.

Elder Dempster & Co.

El magnífico vapor correo inglés Salaga

de 5.200 toneladas, llegará a Santa Cruz el 14 de Mayo con destino a

Liverpool con hueco disponible para pasajeros y frutos.

El magnífico vapor correo inglés Adansi

de 5.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 17 de Mayo con destino a

HAMBURGO con hueco para 1000 toneladas en los entrepuentes y 1500 sobre cubierta.

LA VELOCE

Società di Navigazione a Vapore

El magnífico vapor correo italiano Citta di Milano

de 5.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 17 de Mayo con destino a

Barcelona y Génova con hueco disponible para frutos.

El despacho para Barcelona se cerrará a las 10 de la mañana del día 17.

Agentes, Elder Dempster y Co.

CASA DE SALUD OPERATORIA

DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Barrio de los Hoteles (Gran Vía). CIRUGÍA GENERAL

Operaciones de vientre; cura radical de tumores de la matriz; de quistes del ovario, Vías génito-urinarias, Ginecología (enfermedades de la mujer).

Consulta todos los días, de 11 a 12 excepto los domingos.

Salón Parisièn

SOMBREROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras.

Mme. Van-den-Branden Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

Dr. SECCHI

Medicina interna y cirugía general Partos y enfermedades de niños.

Continuará aplicando sin dolor alguno el

606

en los casos en que esté indicado. Consultas de 12 m. a 2 tarde.

Teléfono núm. 296

Calle de Imeldo Seris 10

Comp. Generale Traslántique

Para la Habana directamente

El magnífico vapor correo francés Californie

llegará a este puerto el 31 de Mayo admitiendo pasajeros y carga.

Consignatario, R. García.—Casa de HARDISSON HERMANOS.

Incubadoras automáticas Riera

Funcionan con petróleo, gas acetileno y rinden en huevos fecundados un 90 ó 95 y hasta 100 por 100 de pollos robustos y vigorosos.

Precio de las incubadoras, cabida 79 huevos, 125 pesetas hasta 200.

Para informes dirigirse en esta Capital a su representante E. Briganty y Ca.—Se envían catálogos gratis

Imp. de F. S. Molowny

Antes de reproducir textualmente la carta que leía con tal avidez, suplicamos de nuevo a nuestros lectores sean un poco indulgentes con el estilo algo chabacano en que se expresaba el ex Begourde.

«Adorada Lezarine:

Me siento cada día mejor, y pudiera muy bien decir que estoy completamente bueno con relación a la parte física, porque en cuanto a la moral estoy muy malo y vos sois la causa indirecta de ello.

Habéis hecho todo lo posible por tranquilizarme en vuestra querida carta del otro día con ocasión de la inesperada marcha de mi adversario; pero cuando se tiene como yo tengo perdida la cabeza y lleno de amor el corazón, no se puede tener tranquilidad tan fácilmente, sobre todo cuando una maldita estocada pone por un momento al desgraciado amante en la posibilidad de velar por su tesoro.

Hubiera deseado a todo trance, os lo aseguro, que el ex Húsar renunciara el denigrante papel de perseguidor, pero no me ha sido posible; a mi pesar no tenía mucha fe en conseguirlo, y tanto me molestaba esta creencia que resolví a costa de todo proceder con entera franqueza y saber con seguridad a qué atenerme...

Tengo un ayuda de cámara muy inteligente, que es una especie de FRONTIN de buena escuela, que hace y deshace una intriga como el mejor criado de una comedia. He necesitado solamente decirle: por razones que yo sólo conozco, deseo saber que ha sido del señor Marcelo Laugier, a quien hice el honor de batirme con él, y que ha abandonado a París el martes último. Mi buen MASCARILLA se puso enseguida en su busca. Encontró al criado que estaba encargado por su amo de enviar al portero de

la calle de Amsterdam para que buscara un coche... Preguntó al portero. Averiguó el número del coche y supo por el cochero que el factor del ferrocarril tenía orden de facturar los equipajes para Orleans... ¿Es esto claro? El Húsar se ha marchado a Orleans con el único objeto de aproximarse a vos... Es muy posible que no le hayais visto todavía, pero podéis estar segura de que se oculta en los alrededores del castillo de la Tour-du-Roy y que os acecha lo mismo que el cazador a la perdiz... De un momento a otro, y en el que menos lo penséis, se aparecerá por encanto un diablo que sale de una caja de resorte...

Me habeis dicho que vuestro cuñado el conde de Gordes os protegerá enérgicamente si fuese necesario. No dudo que la protección de ese caballero, que tiene la honra de pertenecer a vuestra familia, no sea muy eficaz, pero en materias delicadas comprendéis perfectamente, adorada Lezarine, que no se puede tener confianza más que en sí mismo...

Pierdo el apetito, pierdo el sueño, me volveré loco sin duda alguna si esta situación se prolonga un poco más... Pero por fortuna no durará mucho... Me encargo de arreglarla...

Acaba de asegurarme el Médico que, habiéndose cicatrizado por completo mi herida, podré sin gran riesgo abandonar el lecho mañana y entregarme a mis habituales ocupaciones. De modo que pasado mañana, por la mañana, salgo para Orleans, y de allí iré en un momento a la Tour-du-Roy...

En la Grand-Gour estaré muy lejos...

Estad tranquila; no os comprometeré en lo más mínimo... Llegaré oculto bajo el velo de un seudónimo que inventaré en el camino, teniendo buen cuidado de no presen-